

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

11054 Anuncio de licitación para servicio de gestión de proyectos de diseminación turística en Mazarrón.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

N.º de Expediente: 8/2013 - SE. Proced. Abierto.

Objeto del contrato.

Tipo: Servicios.

Descripción: Servicio de gestión de proyectos de dinamización turística en Mazarrón.

Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Mazarrón.

Plazo de ejecución: dos años.

C.P.V.: 92000000-1.

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Criterios: múltiples.

Sistema de determinación del precio y valor estimado del contrato:

a) El presupuesto base de licitación tiene un importe de: 75.000,00 €.

b) De la cantidad anterior, corresponde en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido: 13.016,53 €.

c) Valor estimado del contrato: 123.966,94 €.

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación del contrato (excluido IVA)

Obtención de documentación e información

Negociado de Contratación, c/. Gómez Jordana, 1, planta baja, 30.870 Mazarrón (en horario de 9 a 14 horas) de lunes a viernes, tlfno. 968 33.93.88, fax: 968 59.92.15. Y en <http://www.contrataciondelestado.es/> "perfil del contratante".

Fecha límite de obtención de documentación e información

Ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Región de Murcia.

Requisitos específicos del contratista:

Los detallados en la cláusula 14. 7.º) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de las ofertas.

En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, sito en c/. San Antonio, esquina a Ana Moreno, nº 1, bajo, 30.870 Mazarrón, de 9 a 14 horas, durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En caso de que la finalización del plazo se produzca en sábado, podrán ser presentadas ofertas hasta el día hábil siguiente.

Documentación a presentar:

La documentación a que hace referencia la cláusula 14 del P.C.A.P

Modalidad de presentación:

Por escrito.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los plazos que señala el art. 161 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Apertura de las ofertas.

Se realizará por la Mesa de Contratación, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Plaza del Ayuntamiento, nº 1, 2.ª planta, en acto público, anunciándose el día y hora concretos en <http://www.contrataciondelestado.es/> "perfil del contratante".

Criterios para la adjudicación del contrato:

Los criterios que se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato serán los siguientes:

16.1.- Criterios que dependen de la aplicación de una fórmula:

Rebaja del precio máximo establecido en el pliego de cláusulas: 70 puntos.

La puntuación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y cero puntos a la que coincida con el precio de licitación, interpolándose linealmente las restantes según la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación oferta económica} = \frac{\text{Baja de la oferta}}{\text{Baja de la oferta más económica}} \times 70$$

A los efectos de aplicar dicha fórmula, se entiende por baja de una oferta la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente.

A los mismos efectos se considerará más económica la oferta más baja de las presentadas.

En el caso de que sólo se presente una única oferta que coincida con el presupuesto base de licitación se le otorgará la máxima puntuación.

En el caso de que todas las presentadas coincidan con el presupuesto base de licitación se les otorgará la máxima puntuación en dicho apartado a todas ellas.

Conforme a lo establecido en el artículo 152 del TRLCSP se considerará como ofertas con valores anormales o desproporcionados toda proposición cuyo porcentaje exceda en un 10% de la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

16.2.- Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor:

Proyecto de trabajo: 30 puntos.

Se valorará el proyecto de trabajo que constará de 6 anexos para la prestación para la gestión de proyectos de dinamización turística del municipio de Mazarrón, de acuerdo a los siguientes criterios y con una puntuación máxima 30 puntos.



Atendiendo a los siguientes anexos contenidos dentro del proyecto de trabajo.

*Anexo 1.- Proyecto referente al conocimiento de los recursos turísticos de la zona, y del sector empresarial: 5 puntos.

*Anexo 2.- Proyecto de recursos susceptibles de incorporación al proyecto para una correcta implantación del Sistema Integral de Calidad Turística España

Destino (SICTED) tal y como exige los promotores del proyecto (Tourspain): 5 puntos.

*Anexo 3.- Proyecto de planificación de otros programas de calidad: 5 puntos.

*Anexo 4.- Supuesto de gestión y solicitud de autorizaciones ante la Demarcación de Costas de Murcia y Capitanía Marítima: 5 puntos.

*Anexo 5.- Gestión de los expedientes de Banderas azules: 5 puntos.

*Anexo 6.- Líneas y propuestas de desarrollo turístico: 5 puntos.

Gastos de Anuncios: Serán a cargo adjudicatario. (Importe máximo 900 €).

Mazarrón, 11 de julio de 2013.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.